



LAGOS
DE MORENO
AYUNTAMIENTO 1917-2017

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de los *Lineamientos de Control Interno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco*, se hace

CONSTAR

Que el **Área de Logística y Relaciones Públicas**, no entrego a este Órgano Interno de Control su **1º primer REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL** del Programa de Trabajo de Control Interno (PROTCI) y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PROTAR) correspondiente a los **meses de enero, febrero y marzo de 2023**, toda vez que entrego su PROTCI y PROTAR hasta el **día 06 de julio de 2023**, por lo tanto, las acciones programadas se reportarán de esa fecha en adelante.

ATENTAMENTE,

"2023, año del bicentenario del nacimiento del Estado libre y soberano de Jalisco".



LIC. MADELEY ORNELAS PIÑA, SECRETARÍA TÉCNICA DEL
TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

